



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0004970/2011 en el cual tramita la solicitud de evaluación docente, conforme Ordenanza HCS 06/08, cursada por la Profesora María Teresa Mercedes GARAY, Legajo N°32.716, DNI N°20.188.794, Profesora Asistente, Dedicación Simple por Concurso en la asignatura Derecho Penal I de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora se ha expedido a fs.215/219, calificando con "Satisfactorio" la actuación académica de la Profesora María Teresa Mercedes GARAY, Legajo N°32.716, DNI N° 20.188.794;

Que, atento lo dispuesto por el Art. 64°, ap.2 inc. b) de los Estatutos Universitarios (Resolución Rectoral N° 844/08 – T. O.) y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N° 06/08, corresponde elevar la propuesta al Honorable Consejo Superior;

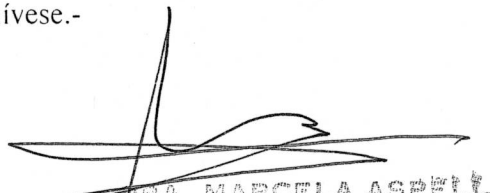
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación de la Profesora María Teresa Mercedes GARAY, Legajo N°32.716, DNI N° 20.188.794, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesora Asistente, Dedicación Simple por Concurso en la asignatura Derecho Penal I de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 31/07/2011 y por el término de cinco (5) años.-

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°280/13